

104847

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE AROS PARA RUEDAS Y DE OTRAS PIEZAS
QUE PIDEN UNA GRAN RESISTENCIA CONTRA EL DESGASTE TAN CONSIDERABLE QUE SUFREN"

D. Br. Hermann Johan van Royen



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un procedimiento para la fabricación de aros para ruedas y de otras piezas que piden una gran resistencia contra el desgasta tan considerable que sufren." (grupo 2, clase 14) á favor de D. Dr. Herman Johan van Royen, residente en Hörde (Alemania) fabrica sin calle

Aros para ruedas, rieles y otras piezas tienen que presentar una resistencia especialmente grande contra el desgaste que sufren sin que esta resistencia dificulte su producción.

Se ha tratado de aumentar esta resistencia contra el desgaste fabricandolos de aceros en aleaciones ó bien refizandando dichas piezas. Ambos procedimientos son muy costosos debiendose tomar en cuenta además que el proceso de refinación pide instalaciones especiales.

Según el invento se obtienen aros para ruedas y otras piezas especialmente resistentes contra el desgaste de modo que el material que se elige es acero eutectico, sin aditamentos especiales de aleaciones especialmente las que conte gan manganeso. En la practica los ensayos efectuados con este material han dado el resultado sorprendente de que por ejemplo los aros fabricados de esta clase de acero sin ningun tratamiento especial, presentaron además de las cualidades físicas favorables un desgaste considerablemente más pequeño que aros más ó menos subeutecticos ó super-eutecticos ó bien fabricados con material con aleación de níquel ó una aleación debil de cromo.

Comparaciones efectuadas con material normal para aros comprobaron que la resistencia contra el desgaste del acero eutectico superaba mucho á la resistencia del acero normal.

Si se indica el desgaste obtenido con una maquina de desgaste p.e. construcción Mohr & Federhaff, (casa constructora) en el material normal 100 entonces para el acero empleado segun el invento era el desgaste de 43, ó sea la resistencia contra el desgaste era mas del doble. Similares valores se obtuvieron en comparaciones de material en aleación y con material refinado.

Y como este procedimiento está comprendido en el artículo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

Se solicita que se conceda esta patente bajo la convención internacional basandose en la patente alemana que es el pais de origen.

R 68763 VI, 18b. del 17-9-26

104347



N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un procedimiento para la fabricación de aros para ruedas y de otras piezas que piden una gran resistencia contra el desgaste tan considerable que sufren" (grupo 2, clase 14) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un procedimiento para la fabricación de aros para ruedas y de otras piezas que piden una gran resistencia contra el desgaste tan considerable que sufren" caracterizado por el hecho de que dichas piezas se fabriquen de acero eutectico en si conocido.

2º "Un procedimiento para la fabricación de aros para ruedas y de otras piezas que piden una gran resistencia contra el desgaste tan considerable que sufren" tal como se ha descrito.

Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 6 Septiembre 1927

JOAN DE LA TORRE

P.S.P.